

## **Feria de ciencia y tecnología- 2019.**

### **Informe de investigación**

**Título del trabajo de indagación:** Los derechos de los trabajadores en tiempos de neoliberalismo.

**Subtítulo:** Trabajo, flexibilización laboral y nuevas formas de organización de los trabajadores a partir de la crisis del petróleo y de los modelos fordista y toyotista de producción.

**Área temática.** Formación ética y ciudadana.

**Palabras claves.** Trabajo, neoliberalismo, nuevas formas de organización de los trabajadores, entrevistas, flexibilización laboral, derechos.

#### **Autores**

- **Agustín Abregú Rothschild.** D.N.I. 43297944. Los Andes 70. Villa Carlos Paz.
- **Hannah Altamirano.** DNI 43605581. AV General Paz 323. Villa Carlos Paz.
- **Camila Bombardieri.** DNI 43475856. 25 de Mayo 356. Villa Carlos Paz.
- **Paloma Piscitello.** DNI 43603554. Olsacher 175. Villa Carlos Paz.
- **Bautista Romero Argerich.** DNI 43605620. Buonarotti 710. Villa Carlos Paz.
- **Gaspar Villarreal.** DNI 43715157. De la Cárcova 3325. Villa Carlos Paz.
- **Quinteros Natividad.** DNI 43603576. Jacarandá 475. Villa Carlos Paz.
- **Quinteros Mirko Nicolas.** DNI 43475881. Río Paraná 659. Villa Carlos Paz.
- **Revello Katrina.** DNI. 43605627. Polonia 2071. Villa Carlos Paz
- **Albertoni Ornella** DNI 43809608. Roque Saenz Peña 1762. Villa Carlos Paz.
- **Giuliana Scaltritti.** DNI 43230127

**Docente a cargo.** Prof. Sonia Jimena Venturelli. DNI 34908027. Asignatura. Historia. Cursos. 6 año B.

**Institución.** Instituto de Enseñanza Secundaria del Instituto de Enseñanza Secundaria del IESS. Solís 283. Villa Carlos Paz. CP. 5152. E-MAIL: direviceies@gmail.com. Teléfono: 03541-421606.

**Colaboración:** Prof Lic. Walter Gispert. Asesor científico. DNI 14870962. Porf. Titular de Formación para la Vida y el Trabajo y Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. 6 año B

**Fecha de inscripción:** 30/08/2019

## Índice

1.	Resumen.....	P. 3-4
2.	Introducción.....	Pp. 5-6
3.	Desarrollo.....	P. 6.
4.	Resultados obtenidos y discusión.....	P. 7-12
5.	Conclusiones.....	P. 13
6.	Bibliografía.....	P. 14
7.	Agradecimientos.....	P. 15

## **Los derechos de los trabajadores en tiempos de neoliberalismo.**

*Trabajo, flexibilización laboral y nuevas formas de organización de los trabajadores a partir de la crisis del petróleo y de los modelos fordista y toyotista de producción.*

### **1. Resumen.**

Este proyecto titulado: “Los derechos de los trabajadores en tiempos neoliberales” fue realizado por alumnos que actualmente cursan 6 año A y B (orientación en ciencias sociales) desde los espacios curriculares de historia y sociología.

El trabajo comenzó durante el año 2018 en el marco de un proyecto institucional de viaje educativo a la provincia de Buenos Aires, al que asistieron docentes 5 año A y B. En el mes de abril del 2018 propusimos a los docentes trabajar con entrevistas que permitieran un análisis de la realidad política y social de nuestro país. Asumimos que viajar a CABA representaba una excelente oportunidad (casi inédita) para desarrollar un trabajo de campo centrado en entrevistas personalidades políticas y representantes de organizaciones sociales relevantes.

Luego de indagaciones y conversaciones entre los estudiantes y los docentes se acordó que el eje central del proyecto sería: “Los derechos de los trabajadores en tiempos neoliberales”. Este proyecto responde a una metodología de tipo cualitativa, pues el trabajo de campo consistió principalmente en entrevista a personalidades destacadas en relación al eje del proyecto, estas fueron.

- 1) Albor Cantard: Abogado especialista en derecho laboral. Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe: CAMBIEMOS.
- 2) Carlos Tomada. Abogado. Dirige el Centro de Estudios para del Trabajo y Desarrollo de la UNSAM. Ex ministro de trabajo y actual jefe de bloque del Frente para la Victoria en la legislatura porteña.
- 3) Sergio Sanchez y otros referentes de la CTEP. Fuimos a la cede de la CTEP para analizar e identificar nuevas formas de organización de los trabajadores en la actualidad.
- 4) Asociación Argentina de Actores.

Entre las etapas más significativas del proyecto podemos señalar la elección del marco teórico. Optamos por un artículo científico del especialista Carntard quien nos proporcionó conceptos fundamentales, a saber: descentralización productiva, crisis del petróleo, desregularización y flexibilización del mercado laboral, cambio en el paradigma productivo y crisis del modelo fordista y toyotista.

La indagación del tema requirió diversas tareas como: fichado bibliográfico, lectura de documentos oficiales e indagación de noticias relevantes sobre la temática. Una vez cumplimentado eso etapa se avanzó en el diseño de entrevistas (particulares según el entrevistado) y luego el armado del informe y conclusiones finales.

Durante el ciclo lectivo 2019 apostamos a una reescritura del trabajo a partir del análisis de la realidad actual que se representa en los medios masivos de comunicación: a) el conflicto vinculado a las relaciones laborales a partir del uso de APPs como es el caso de RAPPI y GLOVO. b) Debates ante una posible modificación de las que regulan las relaciones del el mundo de trabajo.

Dicho esto creemos fundamental destacar que se trata de un trabajo que, a nuestro criterio, posee una riqueza metodológica que reviste en las entrevistas que realizamos en

CABA, fuera de la ciudad de Carlos Paz. Implica la posibilidad de obtener información de primera mano y trabajar con fuentes primarias lo que posibilitaría se convierta en un antecedente de investigación para futuros proyectos.

## 2. Introducción.

El siguiente informe fue escrito por un grupo de investigación compuesto por alumnos de 6to año A y B (turno mañana) que trabajaron en el marco de un proyecto institucional de viaje educativo a la Ciudad de Buenos Aires. El trabajo de campo se realizó a través de entrevistas a personalidades destacadas, vinculadas a nuestro problema de investigación, ellos son: *Carlos Tomada* (Ex Ministro de Trabajo, Empleo y seguridad Social durante 12 años, *Sergio Sánchez* y *miembros de la CTEP* (Confederación del Trabajo por la Economía Popular) y al diputado nacional por Santa Fe, *Albor Cantard*.

El marco teórico proviene de un artículo escrito por Albor Cantard. En este se plantea que en la actualidad asistimos a fenómenos tales como: la descentralización productiva, la cual se basa en una nueva forma de organizar el proceso de elaboración de bienes y de prestación de servicios, mediante la contratación de ciertos proveedores, osea la exteriorización de una o varias partes del ciclo productivo. Además en el artículo, Cantard plantea cómo estos fenómenos generan flexibilización y desregularización del mercado laboral. (Cantard, 2003, Pp. 15-18)

Esto se ve reflejado en las nuevas formas de trabajo que surgieron en el último tiempo como son los servicios de cadetería de Rappi y Glovo. Son un caso que refleja las nuevas formas de trabajo mencionadas anteriormente ya que no existe una relación de dependencia clásica, entre el “empleador” (Rappi y Glovo) y “empleado” (los cadetes). Incluso en las noticias que hemos estado indagando podemos observar cómo Rappi dice no tener empleados, sino que quienes trabajan con estas aplicaciones serían individuos independientes que pueden tomar los pedidos que quieran en el tiempo que deseen (no son empleados)<sup>1 2</sup>.

Nuestra propuesta de investigación pretende reflejar problemáticas actuales en torno al mundo del trabajo, esto lo podemos ver expresado en distintos artículos que proponen el hecho de que un nuevo proyecto de ley sobre reformas laborales plantea estas problemáticas que expresaremos, como el que utilizaremos de referencia escrito por Mariano Martín en una columna para el diario “Ámbito”, en el que expresa la intención del gobierno de Mauricio Macri de incluir en dicha reforma nuevos convenios colectivos y negociaciones empresa por empresa y distintas facilitaciones para la subcontratación y tercerización laboral, además de un límite de aporte a los sindicatos. (Martín, 2019, P. 1)<sup>3</sup>

Teniendo en cuenta estas observaciones nuestro problema de investigación es: *¿Cómo se ven afectados los derechos de los trabajadores?*. Es importante destacar que nuestra investigación plantea que el inicio de este fenómeno de desregularización productiva y laboral comienza a partir de la crisis del petróleo en la década del '70. Siguiendo a Cantard estos fenómenos también se vinculan con la denominada crisis del fordismo, siendo este un sistema socioeconómico basado en la producción industrial en serie, establecido antes de la primera guerra mundial, cuyo auge coincide con los estados de bienestar en occidente. (Cantard, 2003, Pp. 15-18)

---

<sup>1</sup> Mensaje e indignación “Glovo no cree que podamos haber tenido un accidente”, aseguró el repartidor atropellado. (2019, 31 de julio). *Clarín*. Disponible en: [https://www.clarin.com/sociedad/glovo-cree-podamos-accidente-aseguro-repartidor-atropellado\\_0\\_mYZ\\_Kf6eS.html](https://www.clarin.com/sociedad/glovo-cree-podamos-accidente-aseguro-repartidor-atropellado_0_mYZ_Kf6eS.html)

<sup>2</sup> Fallo a favor de Rappi: no tendrán que pagar una multa ni desbloquear a repartidores por no haber relación de dependencia. (2019, 31 de julio). *Infobae*. <https://www.infobae.com/economia/2019/07/19/fallo-a-favor-de-rappi-no-tendra-que-pagar-una-multa-ni-desbloquear-repartidores-por-no-haber-relacion-de-dependencia/>

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.ambito.com/reforma-laboral-macri-planea-nuevos-convenios-y-negociacion-empresa-n5047131>

En este punto, a partir de diversas lecturas realizadas, nos parece importante aclarar algunos aspectos fundamentales de lo que entendemos por neoliberalismo. Siguiendo Popper y Hayek el neoliberalismo entiende que el Estado no debe intervenir en el mercado pero sí puede y debe hacerlo en la esfera pública. Su intervención debe abocarse a la administración de justicia, realizar obras y servicios de bienestar colectivo, proteger a la sociedad contra las agresiones extraterritoriales, etc. (Vargas del Carpio Ribert, 2000, Pp. 6-8)

### 3. Desarrollo.

Para la realización de este trabajo de investigación se optó por realizar entrevistas a personalidades destacadas que nos permitieran indagar sobre nuestro objeto de investigación. Lo primero que tuvimos en cuenta fue la gran oportunidad de realizar estas entrevistas en la ciudad de Buenos Aires, a lo cual no hubiéramos podido acceder en nuestra ciudad.

Lo primero fue elegir y realizar las gestiones pertinentes para que los entrevistados nos recibieran y poder realizar este trabajo. Así se optó por personalidades que hablaran desde distintos posicionamientos políticos. Además se optó por incorporar también a la CTEP, habida cuenta su participación en el debate actual sobre el mundo de trabajo y lo que se conoce como economía popular. (Véase resumen)

Lo primero fue construir el marco teórico para este trabajo. Optamos, entre varios autores, por los aportes del Dr. Cantard quien nos proporcionó los conceptos claves que integran este trabajo, entre ellos: descentralización productiva, flexibilización laboral, entre otros.

En relación al trabajo de campo se procedió a la construcción de las entrevistas. Para ello se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

- Las preguntas no podían habilitar una única respuesta por “sí” o “no”.
- El entrevistador no podía expresar una opinión, sino que las preguntas debían posibilitar un análisis reflexivo por parte del entrevistado para contrastarlo con el marco teórico.
- Para elaborar la entrevista, debíamos conocer puntualmente quienes serían las personas que nos recibirían.
- En muchas ocasiones, las respuestas del entrevistado invitan al entrevistador a “feed back” o repregunta. Era de vital importancia estar preparados para este tipo de instancias.
- La entrevista debía ser grabada (previa autorización del entrevistado). Se grabaron en más de un dispositivo para evitar que la entrevista se borrara y se perdiera la información.

Una vez concluida esta etapa, y de regreso a la ciudad de Villa Carlos Paz, el siguiente paso fue des-grabar y transcribir cada una de las entrevistas. Si bien esto constituyó un trabajo arduo, constituyó una parte esencial de nuestro trabajo de investigación.

Finalmente, nos propusimos la contrastación de estas entrevistas con el marco teórico propuesto a fin de responder nuestra pregunta inicial de investigación. A continuación presentaremos los resultados obtenidos, la discusión y las conclusiones.

#### 4. Resultados obtenidos y discusión.

##### **Desregularización productiva y mercado laboral en tiempos de neoliberalismo.**

A partir de la lectura del artículo de Albor Cantard titulado: “Globalización y descentralización productiva” podemos decir que con la llegada de la crisis del petróleo, en 1973, se profundizó la crisis de los Estados de Bienestar y empezó a desmoronarse el pleno empleo. (Cantard, 2003, Pp. 15-18)

Debido a problemas mayormente económicos, las empresas comenzaron a fragmentar y externalizar (tercerizar) parte del ciclo productivo, generando así las relaciones de jerarquía entre empresas, la subcontratación y la externalización del vínculo laboral. A raíz de esto, surgen muchas interrogantes en torno a los trabajadores, las Empresas de Trabajo Temporal y la empresa usuaria. Se llega a una confusión sobre cuáles derechos entran en juego y quién responde por los mismos. En consecuencia comenzaron a implementarse reformas al derecho laboral, las cuales tienden hacia una flexibilización o desregularización, entendiéndose esto como una pérdida gradual o total de los derechos de los trabajadores, que resulta en un beneficio para el rendimiento de las empresas. El Estado actuaría en beneficio de las empresas para maximizar sus ganancias. (Cantard, 2003, Pp. 15-18)

En la entrevista que realizamos a Cantard en la Ciudad de Buenos Aires, él nos habló de éstos fenómenos:

*“(...) la legislación y la jurisprudencia actual dan cuenta de casos de descentralización productiva en donde la empresa contratada, la que pone el precio, le extiende la responsabilidad solidaria a la empresa contratista. Es decir, ambas son responsables frente a ese trabajador, tanto la empresa que contrata como la que subcontratar (...) para que haya responsabilidad solidaria tiene que ser una actividad derivada de la actividad principal de la empresa y no una actividad secundaria. A modo de ejemplo podemos mencionar: yo soy el dueño de una cervecería y subcontrato para hacer la distribución de la cerveza, estoy dentro de la actividad principal. Si subcontrato para modificar una instalación eléctrica es otra cosa bastante diferente. Por esta razón, vuelvo a lo que decía anteriormente, hay que ser muy cuidadoso en el sentido de impulsar modificaciones, clarificar la cuestión jurisprudencial pero también evitar actitudes fraudulentas...”<sup>4</sup>.*

Según Cantard en Argentina hay una generalización masiva de la descentralización productiva, lo que obliga a discernir entre las formas legítimas y no de organizar la producción. Esto ha generado cambios en el mercado laboral, en palabras del propio Cantard:

*“(...) hay un mercado de trabajo diferente, cuando mi generación empezaba a trabajar en algún lugar, mucho más nuestros padres, entramos con la idea de que ibas a estar en tal empresa o tal fábrica treinta y pico/cuarenta años. Tú idea era hacer carrera ahí dentro hasta el momento de jubilarte, pero hoy las expectativas de los que se incorporan al mercado laboral, es totalmente diferente. Se estima que, al menos antes de ese puesto, van a pasar por otros siete lugares de trabajo diferentes. Uno consigue un trabajo y ya está pensando cómo conectarse o como saltar hacia otro...”<sup>5</sup>*

---

<sup>4</sup> Fragmento de la entrevista realizada al Diputado Nacional por la Provincia de Santa Fe Dr. Albor Cantard en el Congreso de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11 de septiembre de 2018.

<sup>5</sup> Ibidem. Op. cit

## ¿Intervención del Estado como alternativa a los efectos del neoliberalismo?

### La postura del Dr. Carlos Tomada.

Según lo expresado anteriormente las medidas neoliberales como la descentralización y desregularización productiva traen como consecuencia desempleo, trabajadores que quedan marginados y a la deriva del sistema laboral que conocemos. Ellos, intentan integrarse de manera que crean su propio trabajo, ejemplo: cartoneros, agricultores familiares, artesanos, trabajadores de feria, etcétera. Al quedar en la informalidad esta confederación los mantiene a flote y los protege con actividades que comentamos anterior.

A partir de estos supuestos nos decidimos realizar la entrevista al Dr. Carlos Tomada. Él ha ejercido el cargo de Ministro de Empleo y Seguridad Social durante el gobierno de Néstor Kirchner entre 2003 y 2015. Según un relevamiento periodístico, consideramos que esta postura se contrapone con la que defiende el actual gobierno nacional ya que, como podemos ver en el artículo de Carlos Arbia para el portal de noticias Infobae, el proyecto de ley para una reforma laboral incluirá medidas que buscan bajar el costo laboral fomentando la desregularización y flexibilización laboral, tales como: acuerdos sindicales sector por sector, reducción de los aportes patronales, límites a la posibilidad de accionar contra los empleadores por parte de los asalariados, etc<sup>6</sup>.

Carlos Tomada propone la intervención del estado como medida para combatir el desempleo y las situaciones de flexibilización laboral. Las medidas que usaría el estado serían: leyes, poder judicial y la inclusión de mayor cantidad de inspectores. Según Tomada esto formó parte de su política de gobierno. Usamos como ejemplo una de las leyes sancionadas dentro del mandato Kirchnerista, que lleva el número 26.488, la cual crea un régimen laboral para las empleadas domésticas, a las que se le reconocerán los mismos derechos que el resto de los trabajadores: vacaciones pagas, licencia por maternidad y por enfermedad, indemnización por despido y una jornada de trabajo de 48hs. semanales como máximo.

A lo largo de toda la entrevista, Tomada insiste en que últimamente en la Argentina estos temas están siendo especialmente tratados debido a un posible proyecto de ley sobre la reforma laboral. Tomada nos expone cada uno de los puntos que serían los más controvertidos de este proyecto de ley y su posicionamiento al respecto.

El acuerdo sector por sector: se basa en dividir sectores para que estas tengan menos fuerza a la hora de negociar con el Estado.

*“Rompe la defensa colectiva, si vos tenes lo que se llama negociación por actividad, tienes una negociación para todas las empresas (...) es una negociación por actividad, que es la tradicional en argentina, donde vos firmas un convenio y aun que tu empresa no la haya firmado (...) es una característica muy importante en la argentina, porque es lo que permite que haya más trabajadores comprendidos en beneficios.”<sup>7</sup>*

---

<sup>6</sup> Arbia, C. (2019, 31 de julio). Nueva claves del proyecto de reforma laboral que el gobierno enviará al Congreso. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2017/10/31/9-claves-de-la-reforma-laboral-que-el-gobierno-enviara-al-congreso/>

<sup>7</sup> Fragmento de la entrevista realizada al legislador porteño, Dr. Carlos Tomada en la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12 de septiembre de 2018.

Los límites a la posibilidad de accionar contra los empleadores por parte de los asalariados: se trata de invertir la carga de probar en el juicio (prueba el denunciado). Y se reduce un año de espera para el juicio.

*“Este gobierno necesita debilitar al trabajo porque cuanto más desocupados haya mejor, hay mas miedo, mas miedo a protestar, más miedo a reclamar. Este gobierno por lo tanto, necesita debilitar a las organizaciones que representan a los trabajadores porque eso les da fuerza y este gobierno además necesita que los salarios estén bajos, según propone alguien acá hay que bajarlos para que puedan venir las inversiones extranjeras, y para eso, va a buscar todas las formas en los hechos y en las palabras para descalificar a los sectores que puedan generarse cierta oposición.”<sup>8</sup>*

Reducción de aportes patronales: consiste en que el gobierno ofrece a los empresarios hacerse cargo durante 3 años, de los aportes de los nuevos empleados que se tomen en el mercado laboral del segmento no registrado.

*“-¿Usted cree que funcionaria reducir los aportes patronales en la sociedad?*

*-No, de ninguna manera (...) el tema es que , no es que solamente se esté pagando salarios, está pagando los aportes que hace el trabajador, porque hay una confusión, una parte la hace el empresario, pero la otra parte la pone el trabajador (...) no es una plata que va a una bolsa de recaudación y no se sabe el destino que tiene, con esa plata es lo .que se paga las jubilaciones de los trabajadores y esto lo que se paga es la salud del trabajador, en realidad es un salario diferido en todo el sueldo del trabajador.”<sup>9</sup>*

Controles: se reforzarán las inspecciones laborales con el acompañamiento de los delegados gremiales que trabajan junto con la CGT, es decir, asignar delegados para la CGT, los cuales estén a cargo de empleados no registrados.

*“Creo que debe tener una política concreta para combatir la informalidad no para propiciarla. Éste gobierno propicia la informalidad, prefiere que haya trabajadores informales porque son más baratos es un fenómeno que se está produciendo en todo el mundo lamentablemente, pero otra vez yo creo que tiene que haber campañas de concientización y mucho control. Creo que tiene que haber inspectores que trabajan en todo el país que tengan la capacidad de poder brindar información a las empresas que tienen trabajadores no registrados, creo que hay que ayudar a los empresarios sobre todo cuando hablan de ayudar a los empresarios...”<sup>10</sup>*

---

<sup>8</sup> Ibidem. Op. cit.

<sup>9</sup> Ibidem. Op. Cit.

<sup>10</sup> Ibidem. Op. Cit.

## Neoliberalismo y Economía popular: ¿una nueva forma de organización del empleo?

En el marco de esta investigación entrevistamos a miembros de la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular). La misma fue creada en el año 2011 a través de la unión de diversas organizaciones sociales: MTE, ME, MNFR, FeNaCo, entre otras. La misma, se autoproclama en defensa de la tradición sindical y con la pretensión de representar a trabajadores sin derecho, sin patrón (visible o no) y sin salario. En aquel momento las demandas eran: ser reconocidos en el marco de la paritaria como entidad gremial y la promulgación de un convenio colectivo de trabajo, para trabajadores autogestionados, la regulación de sus condiciones de trabajo y la igualación de derechos con los trabajadores. Recién en el año 2016, a partir de la ley de emergencia social, se reconoce a los trabajadores de la economía popular. La CTEP actualmente, y en su aspecto formal, es una asociación denominada de los Trabajadores de la Economía Popular (A.T.E.P), inscripta en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas creado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Muñoz & Villar, 2017, P. 5)

Así fue como lo relato Sergio Sánchez, uno de los principales dirigentes de la CTEP y fundador de la MTE. Según él, la Argentina durante la crisis del 2001 se encontraba se encontraba en un contexto socioeconómico similar al actual y también había surgido un proyecto de ley bastante parecido al de hoy en día. Frente a esta situación de pobreza un grupo de cinco trabajadores excluidos empezaron a interiorizarse en sus derechos y a defenderlos (a protestar por ellos) así en 2001 se formó el MTE, que es la principal corriente central de la CTEP que es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de la economía popular y sus familias.

(...) “La CTEP se dedica a organizar los trabajadores que el mercado laboral mantiene al margen, no había manera de que se incorporen y se fueron inventando un laburo donde no hay relación de dependencia laboral (...). Las acciones que tomamos tienen que ver con escuela de formación de trabajos y sindicatos y un proceso de apoyo al desarrollo de sus unidades productivas, más concreto ayudarlos con la contabilidad, que tengan los impuestos al día, hacer un chequeo técnico para que la planta de reciclaje funcione (...)”<sup>11</sup>

En este punto nos resulta importante relacionar esta postura con lo manifestado por Tomada (ex ministro de trabajo de la Nación en el gobierno anterior) en la entrevista. En todo momento el manifestó su postura en torno al empleo informal y cómo debería actuar el Estado. Así no lo expresó en la entrevista:

*“Hicimos cuánta política ustedes se puedan imaginar, sacamos leyes, aumentamos las inspecciones, hicimos campaña de difusión, simplificamos los trámites, en fin buscamos muchos mecanismos para que disminuyera el trabajo no registrado (...) Tratar de que sean formales era poco lo que te contaba al comienzo, creo que debe haber una política concreta para combatir la informalidad... yo creo que tiene que haber campañas de concientización, mucho control, creo que tiene que haber inspectores que trabajan en todo el país y que tengan la capacidad de poder brindar a las empresas que tienen trabajadores no registrados. Creo que hay que ayudar a los empresarios, sobre todo cuando hablan de ayudar a los empresarios estoy pensando en las microempresas, las empresas de 5 trabajadores, creo que ahí es una parte importante de la informalidad, creo que hay que*

---

<sup>11</sup> Fragmento de la entrevista realizada al Sr. Sergio Sanchez y otros integrantes de la CTEP. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13 de septiembre de 2018.

*buscar un mecanismo para que blanqueen la respuesta. El estado tiene que generar políticas activas para tratar que los trabajadores salgan de la informalidad”<sup>12</sup>*

---

<sup>12</sup> Fragmento de la entrevista realizada al legislador porteño, Dr. Carlos Tomada. Op. Cit.

## 5. Conclusiones.

A partir de la investigación realizada, que consiste en lectura de bibliografía específica y entrevistas a personalidades destacadas de la vida política y social, podemos determinar que existen dos posturas diferentes respecto a los derechos laborales en un contexto de actualidad neoliberal.

La postura del diputado Cantard es, en simple palabras, que la flexibilización laboral aporta ventajas a los empleadores, los motivan a estos a impulsar la contratación de empleados ya que no es tan costosa, llegando así al pleno empleo. Esta realidad debe ser, según el diputado, regulada por un marco legal que responda a los requerimientos de la realidad actual. En palabras del propio Cantard: *“la sociedad le tiene miedo a la palabra reforma y flexibilización”*. Así lo vemos reflejado en el siguiente fragmento de la entrevista.

*(...) “Si uno habla de flexibilizar ciertas relaciones laborales ocurre exactamente lo mismo, parecen malas palabras Reforma Y Flexibilización y lo cierto es que hoy la Argentina es de los escasísimos países que no tienen algunas normas flexibles en materia laboral”<sup>13</sup> (...)*

En una postura opuesta encontramos al ex Ministro de Trabajo Carlos Tomada. Su argumento es que la mejor forma para llegar al pleno empleo es a través del aumento de derechos hacia los trabajadores, ya que esto lo que consigue es fomentar el consumo entre los trabajadores, lo cual aumentaría la demanda de productos y por ende, también la oferta de puestos de trabajo para poder compensar la demanda de productos conseguida gracias a este aumento de derechos. Según lo que hemos expresado en capítulos anteriores la flexibilización laboral atenta contra los derechos de los trabajadores y el estado debe intervenir para prevenir y combatir cualquier violación contra los derechos laborales.

En las entrevistas a personalidades destacadas de la Confederación de Trabajadores de la Economía popular. La CTEP se creó, según los expresan los entrevistados, como una forma de dignificar los trabajos más discriminados de la sociedad como cartonero, los zanjeros entre otros, con el objetivo de acceder a los derechos de los trabajadores no pertenecientes de la economía popular.

Para los entrevistados de la CTEP la postura es clara, para ellos el neoliberalismo y la flexibilización laboral significan una vulneración a los derechos de los trabajadores y por eso alientan a que trabajadores informales se agremien en organizaciones como esta. Sin embargo algunos suponen que la CTEP es una forma de precarización laboral ya que es un modo de incentivar a los trabajadores para sumarse o mantenerse a este tipo de trabajos precarios, como por ejemplo cartoneros. Sin embargo entendemos que este es un punto que debe ser tratado en futuras investigaciones.

Es entonces, que nosotros frente estas dos posturas nos inclinamos más hacia lo que plantea Carlos Tomada, que de cierta forma concuerda con la hipótesis que planteamos para este trabajo, es decir que las políticas neoliberales que en el ámbito laboral afectan a los derechos de los trabajadores.

---

<sup>13</sup> Fragmento de la entrevista realizada al Diputado Nacional por la Provincia de Santa Fe Dr. Albor Cantard en el Congreso de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11 de septiembre de 2018.

## 6. Bibliografía.

Cantard, A. (2003). Globalización y descentralización productiva. Impacto sobre las tradicionales formas de contratación y sobre el binomio trabajador autónomo/trabajador dependiente. Escenarios futuros. *Revista de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales*. Santa Fé. Pp. 15-24

Muñoz, A. & Villar, L. (2017). Confederación de trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social. (Argentina 2011-2017). *Críticas y resistencias. Críticas y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. (5). Pp. 22-52

Vargas del Carpio Ribert, O. (2000). El neoliberalismo: principios generales. *Temas sociales*. (21). Pp.

### *Artículos periodísticos.*

Arbia, C. (2019, 31 de julio). Nueve claves del proyecto de reforma laboral que el Gobierno enviará al Congreso. *INFOBAE*. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2017/10/31/9-claves-de-la-reforma-laboral-que-el-gobierno-enviara-al-congreso/>

Martín, M. (2017, 17 de agosto). Reforma Laboral: Macri planea nuevos convenios y negociación empresa por empresa. *Ámbito*. Disponible en: <https://www.ambito.com/reforma-laboral-macri-planea-nuevos-convenios-y-negociacion-empresa-n5047131>

Fallo a favor de RAPPi: no tendrá que pagar una multa ni desbloquear repartidores por no haber relación de dependencia. (2019, 31 de julio). *INFOBAE*. Disponible en: [infobae.com/economia/2019/07/19/fallo-a-favor-de-rappi-no-tendra-que-pagar-una-multa-ni-desbloquear-repartidores-por-no-haber-relacion-de-dependencia/](https://www.infobae.com/economia/2019/07/19/fallo-a-favor-de-rappi-no-tendra-que-pagar-una-multa-ni-desbloquear-repartidores-por-no-haber-relacion-de-dependencia/)

Mensaje e indignación “Glovo no cree que podamos haber tenido un accidente”, aseguró el repartidor atropellado. (2019, 31 de julio). *Clarín*. [https://www.clarin.com/sociedad/glovo-cree-podamos-accidente-aseguro-repartidor-atropellado\\_0\\_mYZ\\_Kf6eS.html](https://www.clarin.com/sociedad/glovo-cree-podamos-accidente-aseguro-repartidor-atropellado_0_mYZ_Kf6eS.html)

## **7 Agradecimientos.**

En esta oportunidad queremos agradecer a todas aquellas personas que, con su esfuerzo y dedicación desinteresada, hicieron posible la realización de este proyecto (que llevo casi un año de trabajo) y su presentación en la Feria de Ciencias 2019.

A las autoridades del IES, Mgtr. Viviana Postay y Esp. Anabella Diaz, por el apoyo institucional a este proyecto y su constante aliento para el trabajo.

A los profesores Walter Gispert, Nicolás Gonzalez, Viviana Postay y Jimena Venturelli por el arduo trabajo realizado desde septiembre de 2018 en las distintas instancias del proyecto.

A los entrevistados, que cedieron su tiempo y espacio para realización del trabajo de campo. Sin esto este proyecto no hubiera sido posible.

A todo el personal de nuestra escuela por la permanente colaboración y predisposición a la ayuda permanente. Incluimos a los docentes que cedieron sus horas para que esta investigación pudiera presentarse en los plazos previstos.

A las familias de cada uno de nuestros de nuestros estudiantes, por acompañar y participar activamente de este proyecto institucional.

Finalmente vaya un agradecimiento importante a todos los estudiantes de sexto año que trabajaron activamente y demostraron compromiso y responsabilidad en cada una de las instancias propuestas.

**¡GRACIAS A TODOS!**

Estudiantes de sexto año del IES